DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-19461
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2023ER16699

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Camilo Andrés Carrillo Villamizar				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	21	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 28 de 2023	**HORA:**	10:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Carrera 80 16D - 40	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X= 93.844,798 Y= 106.310,062			
SECTOR CATASTRAL:	Interindustrial	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m²			
UPZ:	112 – Granjas de Techo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1			
LOCALIDAD:	09 – Fontibón	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0148LADM	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-49532			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir de la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector, predio o infraestructura visitada.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, , no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]
De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Riesgo estructural

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Av. Carrera 80 16D – 40 se encuentra localizado en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón, el cual no pertenece a un barrio incluido dentro del programa de legalización y regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SPD. De acuerdo con el Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:5000 elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza media ni alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado, valorado como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dicho predio, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Av. Carrera 80 16D – 40.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-17514	16 de junio de 2022

El Diagnóstico Técnico DI-17514, elaborado en la atención al Radicado No. 2022ER9583, menciona que el predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, pertenece a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, y corresponde a un lote para almacenamiento de chatarra, sin cubierta y con muros de cerramiento construidos en mampostería parcialmente confinada con columnas y machones en concreto, separados cada 3m aproximadamente. Se realizó inspección en compañía del Señor William Lenguas, quien tiene en arriendo el lote, donde se evidenció al costado suroriental del muro de cerramiento, abombamiento, pérdida de verticalidad y grietas longitudinales, de tendencia escalonada, con aberturas aproximadas al centímetro y longitudes de hasta 1,5m. Adicionalmente, se observó la inclinación del muro hacia el exterior, donde se ubica la vía de la Calle 16D. Por lo anterior, se recomendó la restricción de uso de la franja de almacenamiento del costado suroriental y del costado norte de la vía de la Calle 16D, aledaña al predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, hasta tanto, se adelanten por parte del responsable del predio, las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de dicho muro.

7. LOCALIZACIÓN

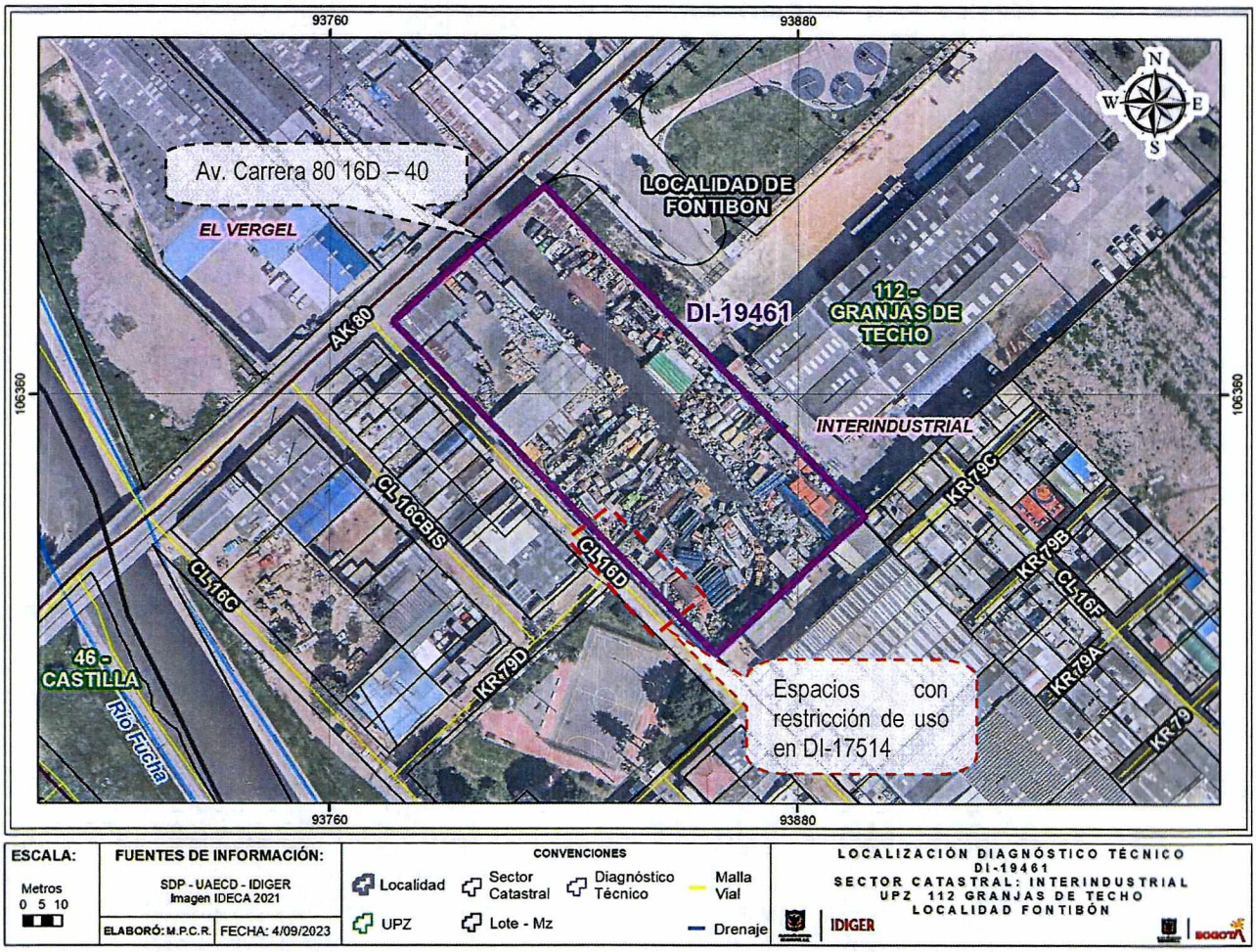


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado No. 2023ER16699, personal del IDIGER realizó visita técnica de inspección el 28 de julio de 2023, al predio que se presenta en la Figura 1, cuya descripción se encuentra en los antecedentes del presente documento, el cual se localiza en un sector de pendiente relativamente plana, consolidado urbanísticamente, que cuenta con la presencia de servicios públicos y vías de acceso vehicular pavimentadas (Ver fotografía 1).

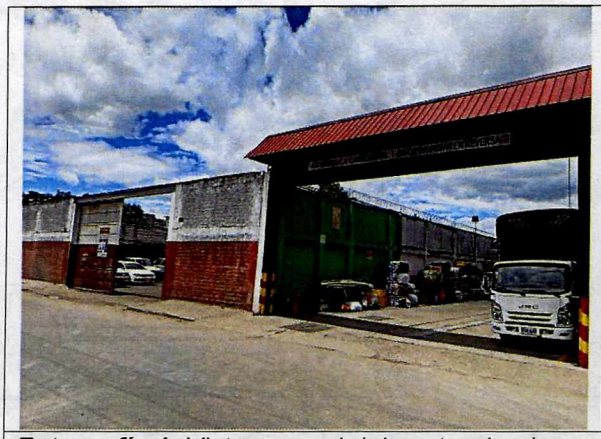
Se realiza inspección al costado suroriental del muro de cerramiento del predio, en el cual, de acuerdo con lo informado por la persona que atiende la visita, se adelantaron obras de reparación y reforzamiento del muro por parte de la SAE. En la inspección realizada al muro, desde el interior del predio, se observa la instalación de una estructura metálica, adosada al muro de cerramiento en mampostería, conformada por perfiles en acero a modo de columnas, que sostienen una reja en la parte superior (Ver fotografías 2 a 4). Por su parte, en la inspección realizada al muro desde la Calle

16D, se evidencia que en el muro persiste la pérdida de verticalidad hacia el costado de la vía de la Calle 16D (Ver fotografía 5). De igual forma, se observa una grieta de tendencia transversal con abertura de 0,5cm y longitud de hasta 1m aproximadamente, sobre los mampuestos que conforman la superficie del muro, así como algunos desprendimientos puntuales de los mismos (Ver fotografías 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Diseños de medidas de estabilización inadecuados.
- Deficiencias constructivas.

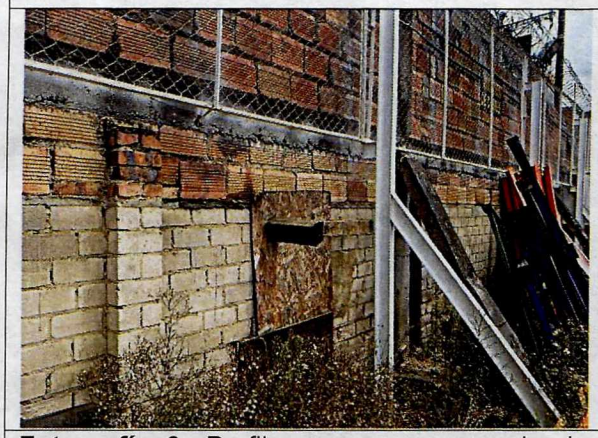
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector donde se emplaza el predio evaluado.



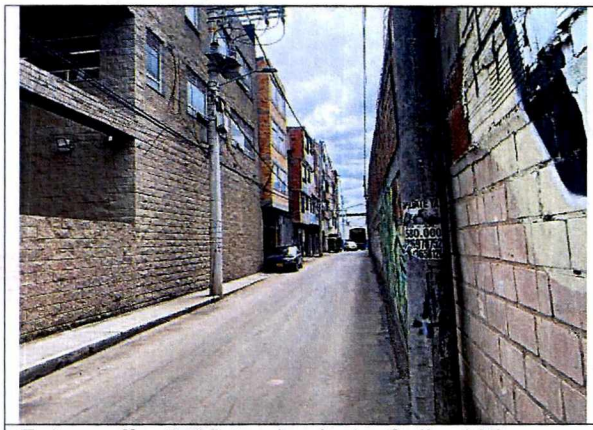
Fotografía 2. Vista desde el interior del predio, instalación de estructura metálica adosada al muro en mampostería.



Fotografía 3. Perfiles en acero a modo de columnas.



Fotografía 4. Reja metálica ubicada en la parte superior de los perfiles.



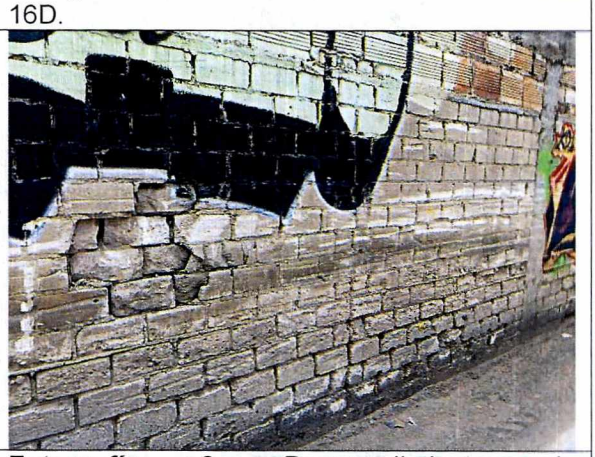
Fotografía 5. Vista desde la Calle 16D, muro con pérdida de verticalidad.



Fotografía 6. Vista del muro desde la Calle 16D.



Fotografía 7. Grieta de tendencia diagonal.



Fotografía 8. Desprendimiento de mampuestos.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE DEL PREDIO (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	Número de pisos	USO	DAÑOS
1	Av. Carrera 80 16D – 40	William Lenguas	Mampostería parcialmente confinada.	NA	Comercial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Posibilidad de caída de mampuestos y colapso parcial del muro de cerramiento, sobre la vía de la Calle 16D.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado suroriental del predio hacia la vía de la Calle 16D. Así como desprendimientos de mampuestos hacia el mismo sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del predio evaluado. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global del predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas durante la inspección realizada sobre el muro de cerramiento. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas tipo sismo.

- La funcionalidad del carril norte de la vía de la Calle 16D aledaña al predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón, continúa comprometida, respecto de lo mencionado en el DI-17514, dado que en el costado suroriental del muro persiste la pérdida de verticalidad hacia la vía de la Calle 16D.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Fontibón, se reitera garantizar la restricción de uso del costado norte de la vía de la Calle 16D, aledaña al predio de la Av. Carrera 80 16D – 40, en el Sector Catastral Interindustrial de la Localidad de Fontibón, en una longitud de 100m, emitida en el Diagnóstico Técnico DI-17514 mediante el formato 8205 del 16 de junio de 2022, con el fin de garantizar la

seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro de cerramiento del predio evaluado.

- A la Sociedad de Activos Especiales - SAE, en caso de no existir condiciones o restricciones para el uso del suelo, se recomienda que, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños, con el fin de que se garantice el buen comportamiento del muro de cerramiento del predio evaluado durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Camilo Carrillo Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma: Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Vargas Profesional Especializado 222 - Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático